

Estándar de competencias profesionales

Gestionar procesos de carga y descarga de mercancías en vehículos de transporte por carretera

Familia Profesional	Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Nivel	2
Código	ECP1465_2
Estado	BOE
Publicación	RD 919/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Preparar las operaciones de carga y descarga en vehículos pesados de transporte, efectuando el control y organización de la distribución de las mercancías a transportar, de modo que se garantice la seguridad y la optimización del espacio en el remolque/semirremolque.

IC1.1 La documentación de la mercancía (carta de servicio de transporte, albarán, CMR, Packing list, instrucciones del conductor) se verifica, garantizando que coincidan los códigos identificadores registrados en los documentos, con los bultos a cargar, observando que se ajustan al servicio contratado, realizando los controles cualitativos y cuantitativos, asegurando los artículos cargados en el transporte.

IC1.2 La carga se verifica, observando incidencias o anomalías (roturas, defectos, embalajes inadecuados, sobrepeso o sobredimensiones, entre otros), y señalización (tales como, mercancías peligrosas, mercancía frágil, apilable), comunicándose al personal encargado (departamentos de recepción, almacén, entre otros), paralizando el servicio o anotando la correspondiente observación en la documentación de acuerdo con las normas internas de trabajo de la empresa que realiza el servicio.

IC1.3 El plan de carga se consulta, participando en su definición, teniendo en cuenta criterios de eficiencia, seguridad, uniformidad y secuencia de descarga.

IC1.4 La estiba se prepara, teniendo en cuenta la distribución y el equilibrio de las cargas, así como el mejor aprovechamiento del espacio del medio de transporte.

IC1.5 Los espacios de carga, accesorios y materiales de estiba y sujeción (eslingas, cantoneras, bloqueos, rellenos, antideslizantes, entre otras) se comprueban, garantizando que están adaptados a la naturaleza y tipología de la carga y se encuentran en buen estado (eslingas rasgadas, ausencia de etiquetado, presencia de óxido, entre otros).

EC2 Verificar operaciones de carga y descarga, manipulación de mercancías y tareas anexas, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos (inmovilización del vehículo, entoldado y desentoldado, elevación de techos, usos basculantes, entre otros), para garantizar la seguridad y mejorar la eficiencia del transporte.

IC2.1 El vehículo se posiciona sin dificultar la circulación ni afectar a la seguridad vial, garantizando su inmovilización (uso de frenos y calzos) y su disposición para la carga o descarga (posicionamiento en muelles).

IC2.2 El vehículo se prepara para la carga y la descarga en función de cómo se realicen estas (carga o descarga trasera, lateral, superior), procediendo a la apertura o cierre de la UTC (unidad de transporte de carga) (entoldado, desentoldado, apertura y fijación de puertas, apertura/cierre elevación/descenso del techo, uso de basculantes y plataformas elevadoras), buscando la eficiencia y seguridad de la operativa.

IC2.3 Las actividades de carga o descarga de mercancías se efectúan, cumpliendo las condiciones previamente acordadas entre la empresa transportista y la empresa cargadora o destinataria (horarios, lugares de espera, entre otros).

IC2.4 Solicitar la redistribución de la carga después de cada operación de descarga parcial en cada caso, manteniendo un reparto de peso equilibrado y comprobando en la nueva situación que la inmovilización de las mercancías sigue garantizada.

IC2.5 Los documentos utilizados y/o elaborados en el proceso de carga y descarga se interpreta, cumplimentando de forma manual o electrónica el albarán, CMR, e-CMR o carta de porte.

IC2.6 El conjunto vehículo/carga se revisa, comprobando que cumple con la señalización que resulte obligatoria en cada caso (rotativo de transportes especiales [V-2], carga que sobresalen [V-20], autorizaciones especiales, entre otros), con la documentación exigible (tal como ficha técnica de vehículo y remolque, permiso de carga) y que los precintos se encuentran íntegros, para la circulación en vías públicas nacionales o internacionales.

IC2.7 Las comprobaciones y controles sobre el estado de la carga en el transcurso del viaje se efectúan de forma directa o con la ayuda de la tecnología (sensorización, blockchain, telemetría, entre otros), para garantizar la seguridad de las mercancías y del transporte, adoptando con rapidez, en su caso, las medidas correctoras pertinentes.

EC3 Realizar la carga y descarga de mercancías especiales (cisternas, contenedores, portavehículos, animales, frigoríficos, entre otros) que por su naturaleza o peligrosidad requieren el cumplimiento de especificaciones técnicas particulares para garantizar la seguridad de las personas, de los animales, y de las mercancías, así como la preservación del medioambiente.

IC3.1 El manejo de la pluma, plataforma hidráulica, entre otras, de los vehículos de transporte en las operaciones de carga/descarga se realiza, respetando los límites de alcance y carga establecidos y asegurando un área libre de obstáculos (edificios, personas, entre otros) y peligros (tal como techos o vigas) que permita su manejo en condiciones de seguridad.

IC3.2 La carga, descarga y sujeción de los vehículos transportados, se realiza, siguiendo las instrucciones establecidas por el cargador en cuanto a la posición del vehículo y su metodología de sujeción (tal como número de eslingas por vehículo) garantizando las seguridades de las personas y de los vehículos.

IC3.3 Las mercancías se cargan y descargan de los vehículos cisterna, observando las instrucciones establecidas por la normativa aplicable en función de las características de la mercancía (mercancía peligrosa, productos de alimentación, entre otros), tomando las precauciones indicadas para evitar daños a las personas o al medio ambiente por roturas o derrames accidentales.

IC3.4 Las mercancías se transportan en vehículos de temperatura dirigida, garantizando el mantenimiento de la cadena de frío tanto en circulación como en los descansos diarios o semanales obligatorios para el conductor supervisando de forma visual el indicador de temperatura de la unidad de carga, o bien a través de medios telemáticos de monitorización.

IC3.5 Los animales transportados en camiones se cargan y descargan, cumpliendo los aspectos técnicos y administrativos establecidos en la normativa aplicable relativa a la protección de animales (rampas antideslizantes, pendientes no pronunciadas, iluminación, protectores anticaídas), así como durante el transporte en función de la duración del viaje y la tipología de los animales (estado de los animales, densidad de animales, ventilación, existencia de comederos y bebederos, entre otros).

IC3.6 La limpieza y desinfección de los vehículos de transporte de mercancías, se verifican, garantizando que ha sido efectuada, comprobando el correspondiente certificado de lavado emitido por una entidad autorizada.

IC3.7 Los vehículos de transporte se adaptan a las características particulares de algunas mercancías (contenedores marítimos, vehículos, cargas especiales), extendiendo o recogiendo su estructura, quedando sólidamente fijada para la realización del transporte en condiciones de seguridad

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Vehículos. Tarjeta de conductor, discos diagrama. Documentación del vehículo y equipos. Documentación para el conductor. Carretillas elevadoras, grúas, medios sujeción de carga, pallets, embalajes, cinta de carga. Dispositivos de señalización.

Información utilizada o generada

Órdenes de trabajo. Documentación de control (albaranes, notas de entrega, facturas, entre otros). Partes de incidencias. Partes de accidentes. Hojas de servicio. Documentación del transporte. Libro y hojas de reclamaciones. Contratos de transporte. Seguros de transporte. Albaranes, notas de entrega, facturas. Normativa sobre riesgos laborales y medioambiental. Normativa relativa a la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera